



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3091/26 -
Buenos Aires, 19 MAR 2026

VISTO el EX-2025-06315627- -UBA-DTME#SADM_FDER y la Resolución (D) N° 10631/26 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (D) N° 10631/26 se aprueba la suscripción del Convenio de Cooperación Académica entre esta Facultad y la Universidad Pontificia Comillas Facultad de Derecho – España.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 17 de marzo de 2026; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución (D) N° 10631/26 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Elévese a la Universidad de Buenos Aires, a sus efectos. Comuníquese a la Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión Universitaria, Dirección de Consejo Directivo, Dirección General de Administración Financiera y Contable, Dirección de Presupuesto y Contabilidad, Tesorería, agréguese copia al EX-2025- 06315627- -UBA-DTME#SADM_FDER y pase al Programa de Asistencia Técnica y Pasantías a sus efectos. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO